| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.085.224.736 | CONTRATO No. | 612-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Para este periodo contractual enero 2022 se cuenta con una población asignada de treinta y uno (31) Personas en Proceso de Reincorporación que superan los veinticuatro (24) meses de la fase de estabilización a excepción de una (1) sola PER que cuenta con dieciocho (18) meses dentro del proceso.<br><br>En consecuencia, de ello, se dio continuidad a la fase de transición prolongada por la Agencia, realizando atención y acompañamiento a la población a través de una metodología de atención psicosocial individual, grupal y familiar acorde a las necesidades y prioridades de las PER y su grupo familiar.<br><br>Por tanto, para estas dos últimas semanas, se prosiguió atender a la población a través de la metodología de encuentro grupal, en el que se uso la herramienta de Microsoft team, que tuvo por finalidad darle la bienvenida a los participantes para este nuevo año, hacer un breve recuento del proceso de reincorporación y sus componentes de atención, así como, brindar orientación, asesoría y acompañamiento frente a los avances obtenidos en el marco del proceso de reincorporación de la población asignada al Magdalena.<br><br>De los treinta y uno (31) asignados, veintitrés (23) asistieron y se conectaron a la reunión y cuatro (4) de ellos ubicados en Zona Bananera, hubo que retroalimentarles de manera individual y telefónica porque no contaban con la señal optima que les permitiera conectarse de forma virtual a la reunión.<br>Por tanto, para esta fecha, 25 de enero, fueron atendidos veintisiete (27) PER y los cuatro (4) faltantes se optó por realizarles atenciones telefónicas individuales para garantizar la atención del 100% de los asignados. |
| 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y la exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género. | Para este periodo se acompañó a la población objeto de atención incorporando el enfoque de genero y diferencial logrando que los cinco (5) adultos mayores asignados y las diez (10) mujeres, participaran del encuentro grupal realizado, facilitando las herramientas necesarias y las metodologías de acceso a la información, considerando además, el horario del encuentro en el que estas mujeres se encontraban en disposición y fuera de la jornada de quehaceres del hogar y atención a hijos e hijas menores.<br><br>En el encuentro realizado, se exaltó la participación del liderazgo femenino, promoviendo un escenario de reconocimiento hacia la mujer por lo que se encogió a una de ellas a ser la voz de la población en el evento programado de Instalación del Consejo de Reincorporación programado para el próximo 8 de febrero. |
| 3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | Para este periodo, aun no se cuenta con la hoja de ruta establecida por la entidad para la definición, concertación y seguimiento a los acuerdos con la población y sus familias, sin embargo, si se concertaron actividades de acompañamiento y gestión, particularmente en el proceso de formalización de la cooperativa de Reincorporados del Magdalena, donde se acudió a la Cámara de Comercio de Santa Marta como entidad encargada de los tramites de formalización y de autorización para el funcionamiento de la organización.<br><br>Se envío un correo Institucional solicitando asesoría y orientación a los líderes y comité central del grupo de personas en proceso de reincorporación del Magdalena, esto, para la construcción de los estatutos, entre otros elementos requisitos para la presentación de la Cooperativa.<br><br>Como parte del acompañamiento brindado en este periodo, se resaltó la importancia de la participación del colectivo invitando a trabajar de manera mancomunada y de priorizar dentro de su plan de vida en las acciones y actividades promovidas por la Agencia desde su misionalidad y enmarcadas en la política de reincorporación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.085.224.736 | CONTRATO No. | 612-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado. | Para este comienzo de periodo contractual, se promovió la vinculación a la oferta de formación académica a quince (15) personas en proceso de reincorporación asignadas y objeto de FA. de esta manera, se promovió la continuidad de cada uno de estas personas en avanzar hasta lograr el nivel requerido y de interés para ellos.<br>Se solicitó a las Instituciones Educativas respectivas y pendientes por soporte de aprobación de curso las debidas certificaciones para el cierre de cinco (5) matriculas FA del periodo 2021, de igual manera se solicitó a las cinco Instituciones Educativas donde vienen realizando la formación académica las PER, la certificación de matricula de esta vigencia 2022 para el debido registro en nuestro sistema y el para dar inicio a los seguimientos y acompañamientos respectivos a los estudiantes.<br><br>Bajo este mismo componente Educativo, se realizó gestión con la Institucionalidad de formación local para la certificación por competencias académicas de una PER con enfoque diferencial Adulto Mayor, que no cuenta con máximo nivel académico, logrando establecer el puente para que esta PER accediera a esta posibilidad acorde a las líneas institucionales y de la Agencia.<br><br>Otras de las acciones realizadas, esta vez, para promover la oferta de formación, fue la solicitud elevada a la asesora de corresponsabilidad del GT para la consecución del programa de formación complementario “Economía Solidaria y Cooperativismo” a través del SENA. Esto como parte de un requerimiento recibido por uno de los líderes del comité de la población en proceso de reincorporación asignada al Magdalena, para cumplir y/o suplir un requisito ordenado por el ente de formalización de gremios y/o cooperativas, acción que vienen desarrollando y al cual se le está prestando el acompañamiento oportuno. |
| 5. Promover la vinculación de la población objeto de atención las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Para este mes, y en reunión grupal, se promovió la participación activa de los asignados a las actividades enmarcadas en el proceso de Reincorporación, resaltando la importancia de trabajar en colectivo y con intereses comunes con la creación de la Cooperativa Multiactiva que vienen desarrollando y formulando para la proyección y promoción de proyectos y programas que impulsen la reincorporación en el Magdalena.<br><br>Para este periodo, se extendió la invitación a todos los asignados para participar de las estrategias y programas diseñados e implementados por el GT para promover las capacidades individuales y colectivas y fortalecer sus potenciales en pro de la consecución de sus objetivos de plan de vida.<br>De manera particular, se les recordó la estrategia territorial “Proconectate con Lazos de Inclusión” la cual vendrá mas fortalecida para esta vigencia 2022 de acuerdo a las experiencias recogidas en los dos periodos anteriores de su ejecución en materia de sostenibilidad económica. . |
| 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionada con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | No aplica para este periodo contractual. |
| 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado. | Para este periodo no se realizaron visitas domiciliarias a la población, ni a las Instituciones para la gestión de ofertas y acompañar el proceso de reincorporación, sin embargo, se asistió a la oficina de paz, atención a víctimas, derechos humanos y postconflicto a una reunión concertada con el fin de definir la agenda a realizar en el marco de la Instalación del consejo de reincorporación a realizar el 8 de febrero del 2022.<br>En la visita a esta oficina se tuvo el acompañamiento de la Misión de Verificación para los acuerdos de Paz de la Organización de las Naciones Unidas - ONU. |
| 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requerida para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | Para dar cumplimiento a las metas y objetivos designados para este inicio de periodo contractual, se garantizó primeramente la atención de la población objeto, logrando que el 100% recibieran atención psicosocial acorde a las líneas de la entidad.<br><br>Se dio cierre una de las matriculas que se dejaron en “proceso” del periodo anterior, sin embargo, aun faltan dos (2) Instituciones Educativas que no han aportado los certificados que acrediten y respalden el cierre de cuatro (4) matriculas FA abiertas en SIRR, razón por la cual, se envió correo electrónico con la solicitud pertinente a dichas Instituciones para hacer seguimiento hasta lograr obtener los certificados. |
| 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias TOAR, según se requiera en el espacio designado. | No aplica para este periodo contractual. |
| 10. Realizar oportunamente el registro de información de form confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | Para este periodo, se realizó la entrega oportuna de planillas de atención psicosocial con el fin de mantener fidelizada la información en SIRR, se dio cierre a una (1) matricula en Proceso y de apoyó la gestión de ajustes de un (1) proyecto productivo enviado a tramite de revisión y registro al equipo de generación de ingresos de la entidad.<br>Se envío además a la profesional analista de contexto del GT la ficha de reincorporación actualizada a fecha enero 2022 y se realizó también el registro de ficha de jóvenes certificados en SIRR. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.085.224.736 | CONTRATO No. | 612-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas. | Este periodo no se hizo entrega de documentos al área de gestión documental del GT siendo que no se contaba con algún documento en el marco de la atención a la población en proceso de reincorporación asignada. |
| 12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Para este periodo inicial se participó de la reunión inicial de equipo Atlántico – Magdalena realizada de manera presencial en la sede principal de Barranquilla, sin embargo, y por razones de salud, se participó de manera virtual a este primer comité de equipo.<br><br>En representación del GT, se participó de la 1era reunión de articulación Institucional con la Oficina de Paz del Magdalena y los enlaces de verificación de los acuerdos de la ONU, realizada el día 19 de enero.<br><br>Se enviaron las solicitudes de traslados para la 1era y 2da quincena del mes de febrero tal y como fue solicitado por la coordinación del GT. |
| 13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se inicio la diligencia y registro del formulario de autoevaluación ALISTA como una de las tareas solicitadas por la ARL positiva para hacer seguimiento a las sintomatologías del virus Covid 19 a todos los colaboradores de la entidad. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. |

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**



**NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE**

**Fecha VoBo** 31/01/2022

**EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"